

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al FAISM correspondiente al ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de noviembre de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19 de diciembre de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Nestor Abraham Pérez Estrada	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control del Municipio de Ajacuba, Hidalgo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Federales (FAF) en el Municipio, con el fin de proveer información para retroalimentar su gestión y operación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">➤ Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas Presupuestales (Pp) financiados en el Municipio con recursos del FAF, así como su vinculación con la planeación sectorial y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp municipales.➤ Examinar si el FAF ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.➤ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del FAF (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Municipio y sus mecanismos de rendición de cuentas.➤ Identificar si el Municipio cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del FAF y sus resultados.➤ Examinar los resultados del FAF respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete con trabajo de búsqueda de fuentes oficiales de información.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Contraloría y la Dirección de Obras Públicas del Municipio, así como información adicional que la empresa evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.</p> <p>Los seis apartados del Informe Final de la ECyR, incluyen preguntas específicas, de las que, 20 se respondieron mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en los Términos de Referencia (TdR) para su elaboración.</p> <p>Para las 11 preguntas que no tuvieron respuesta binaria (por lo que no se incluyó nivel de respuesta) se dio una respuesta debidamente justificada y con base en un análisis sustentado en evidencia documental.</p> <p>Cada una de las preguntas se respondieron en un máximo de 2 cuartillas y dependiendo su tipo, se estructuraron de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Preguntas binarias<ul style="list-style-type: none">a) La pregunta;b) La respuesta binaria (SÍ/NO);c) En los casos en los que la respuesta fue “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluyó el número y la oración);d) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; ye) Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.- Preguntas abiertas<ul style="list-style-type: none">a) La pregunta;b) La respuesta;c) Análisis que justificó la respuesta, en el cual se detalló cada uno de sus elementos; y	

Las fuentes de información utilizadas; en caso de aquellas que fueron públicas se incluyó la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- I. El Municipio demuestra una sólida alineación normativa y una ejecución financiera eficaz, cumpliendo con la focalización de recursos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y rubros elegibles (agua, drenaje, electrificación). Existe cumplimiento en los reportes a los sistemas federales (SRFT/MIDS).
- II. Se detectó la ausencia de manuales de procedimientos específicos para el fondo, una definición generalizada de la población objetivo y la inexistencia de instrumentos formales para medir la satisfacción de los beneficiarios más allá de las actas de entrega-recepción.
- III. El FAISMUN en Ajacuba es consistente en su diseño y operación con la normativa federal. Cumple su propósito de financiar obra social básica. Sin embargo, para elevar su desempeño, es imperativo fortalecer los mecanismos de planeación (mejora de la MIR), documentar sus procesos específicos (Manuales) e implementar herramientas de evaluación de la percepción ciudadana.

La atención pronta y de calidad a las áreas de oportunidad identificadas a través de este proceso evaluatorio, permitirá maximizar los resultados en la aplicación de los recursos del FAISM en el Ayuntamiento.

Durante el proceso se tuvo una constante interacción con las áreas de Contraloría Municipal y la de Obras Públicas en el Ayuntamiento, lo que permitió despejar dudas en cuanto al procesamiento y localización de la información necesaria para la realización de la evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

1. El fondo cuenta con una alineación normativa robusta (Ley de Coordinación Fiscal) y su objetivo está claramente vinculado a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Nacional.
2. Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que estructura los objetivos del fondo.
3. El fondo opera con una alta focalización geográfica, destinando recursos a localidades con alto y muy alto rezago social (ZAP).
4. Se cuenta con manuales de organización y procesos generales de la administración pública que dan certeza al gasto.
5. Existencia de Comités de Participación Social (Comités de Obra) que validan el inicio y fin de las obras.
6. Cumplimiento en el reporte de indicadores de gestión a la SHCP y auditorías estatales.

2.2.2. Oportunidades:

1. Posibilidad de enriquecer el diagnóstico del problema central utilizando datos georreferenciados más precisos sobre carencias en las viviendas.
2. Mejorar la calidad de los indicadores de nivel "Propósito" y "Fin" para que midan resultados e impacto, y no solo gestión financiera.
3. Sistematizar un padrón de beneficiarios único que permita evitar duplicidades y rastrear el histórico de apoyos por vivienda.
4. Uso eficiente de los sistemas federales (MIDS/SRFT) para el monitoreo del gasto.
5. Implementar buzones de quejas y sugerencias en las obras o de manera digital.
6. Utilizar los hallazgos de las evaluaciones para la toma de decisiones presupuestales del siguiente ejercicio.

2.2.3. Debilidades:

1. La definición de la Población Objetivo y Potencial tiende a ser generalizada, dificultando la distinción entre quienes tienen la carencia y quienes ya fueron atendidos.
2. La lógica vertical de la MIR (causa-efecto) presenta áreas de oportunidad en la vinculación de actividades con componentes.
3. Carencia de un padrón de beneficiarios sistematizado con las características socioeconómicas detalladas de la población atendida.
4. Inexistencia de un Manual de Procedimientos específico para el FAISMUN que describa detalladamente el proceso desde la validación hasta el cierre.
5. Ausencia de instrumentos metodológicos (encuestas) para medir el grado de satisfacción de la población atendida de manera estadística.
6. La medición se concentra en indicadores de gestión (avance físico-financiero) y carece de evaluaciones de impacto propias.

2.2.4. Amenazas:

1. Cambios en los criterios de elegibilidad de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) por parte de la Federación que afecten la planeación local.
2. Recortes presupuestales o retrasos en la ministración que impidan el cumplimiento de las metas programadas en la MIR.

3. Presión social para realizar obras en zonas que no cumplen con los criterios de elegibilidad del fondo (zonas no ZAP).
4. Rotación de personal operativo que domina el uso de las plataformas federales, poniendo en riesgo la captura de información.
5. Politización de la obra pública que sesgue la percepción real de la calidad de los trabajos.
6. Que la evaluación se convierta en un trámite burocrático sin incidencia real en la mejora del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAISMUN en Ajacuba es consistente en su diseño y operación con la normativa federal. Cumple su propósito de financiar obra social básica. Sin embargo, para elevar su desempeño, es imperativo fortalecer los mecanismos de planeación (mejora de la MIR), documentar sus procesos específicos (Manuales) e implementar herramientas de evaluación de la percepción ciudadana.

Para la administración pública del Municipio de Ajacuba Hidalgo 2024-2027, es prioridad la transparencia, la rendición de cuentas, y por supuesto, la evaluación de las políticas públicas ejecutadas por el Ayuntamiento, por lo que de conformidad al PAE 2025, se desarrolló la Evaluación de Específica de Desempeño Interna al FAISM, práctica que permitió identificar áreas de oportunidad en 5 rubros específicos:

- I. Diseño: De conformidad a la evidencia presentada por el Municipio se identifica la desagregación de trece obras que tienen una correlación con los Programas Presupuestarios Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal y Servicios Públicos Integrales. El municipio no presenta evidencia de la desagregación del Fondo en los proyectos Municipales. En la evidencia presentada por el municipio de fichas técnicas de indicadores e indicadores de resultados del Programa Presupuestario Difusión De Obras Y Acciones Del Gobierno Municipal, no se identifica una problemática central que este definida como un hecho negativo, como lo marca la normativa de la MML. Por lo que se recomienda al municipio revisar y aplicar la normativa para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados en “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VOZ.SE.164.19.pdf. se recomienda al municipio revisar el Documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VOZ.SE.164.19.pdf. En consecuencia, falta información crucial que permita identificar con precisión quiénes están recibiendo los beneficios y cómo estos se alinean con las características establecidas en la pregunta planteada. Para una evaluación completa y precisa del impacto del programa, sería necesario contar con datos adicionales que permitan un entendimiento más profundo de la distribución y el perfil de los beneficiarios.
- II. Planeación y orientación a resultados: El Municipio no dispone de un plan estratégico, operativo anual o presupuestario que cumpla con las características especificadas en la pregunta. En lugar de ello, se publica el Procedimiento de Contratación y Ejecución de Obra Pública Municipal en el portal del municipio dentro de los rubros requeridos por la Ley de Transparencia estatal. Durante el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevó a cabo por primera vez una evaluación del FAISM en el Municipio. La administración Municipal presenta el Informe Final de una Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FAISMUN ejercicio 2023, sin embargo, no presenta evidencia de los ASM, Programa de Trabajo o similar que permita conocer la implementación de acciones de mejora basadas en dichos resultados.
- III. Cobertura y focalización: Si bien no se cuenta con evidencia presentada por el municipio, en cuanto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo y su correlación con la problemática central del programa, mediante información consistente se puede presumir que los 18,872 habitantes del municipio son la población potencial y los 2,940 su población objetivo, representando esta última el 15.57% con respecto al total de la población.
- IV. Operación: En su página electrónica, el Municipio presenta el Portal denominado “Procedimientos de Contratación”. En este portal se publica una serie de documentos clave relacionados con la gestión de obras municipales, entre los que se incluyen: Actas de Integración e Instalación de los Comités de Adquisiciones arrendamientos y servicios, Número de procedimiento, Descripción, Tipo, Fecha, Convocatoria o invitación, Bases, Junta de aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones, Dictamen y el Fallo. En la página principal del municipio, en diversos enlaces (Transparencia. Obras Públicas, Estados Financieros, Contraloría Municipal) es posible acceder a los datos que por ley deben de estar publicados, sin embargo, se sugiere generar un apartado específico para alojar los datos solicitados por los lineamientos del fondo. El municipio no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Si se desea fortalecer este aspecto en ejercicios posteriores, el municipio podría considerar el diseño e implementación de encuestas de satisfacción sencillas, vinculadas a la conclusión de obras de

infraestructura social básica, con criterios de neutralidad, representatividad y adecuación al perfil de los beneficiarios, lo que permitiría avanzar hacia niveles superiores en futuras evaluaciones.

- V. Percepción de la población atendida: El municipio no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Si se desea fortalecer este aspecto en ejercicios posteriores, el municipio podría considerar el diseño e implementación de encuestas de satisfacción sencillas, vinculadas a la conclusión de obras de infraestructura social básica, con criterios de neutralidad, representatividad y adecuación al perfil de los beneficiarios, lo que permitiría avanzar hacia niveles superiores en futuras evaluaciones.
- VI. Medición de resultados: El municipio documenta los resultados específicos de la gestión local mediante las MIR de sus propios Programas Presupuestarios financiados con el fondo, través de los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Municipal presentados ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), se reporta el cumplimiento de metas físicas y financieras de los indicadores alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permitiendo medir la eficacia operativa a nivel local, para vincular el gasto federal con las necesidades específicas detectadas en el diagnóstico municipal y dar cumplimiento a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. La atención pronta y de calidad a las áreas de oportunidad identificadas a través de este proceso evaluatorio, permitirá maximizar los resultados en la aplicación de los recursos del FAISM en el Ayuntamiento.

Durante el proceso se tuvo una constante interacción con las áreas de Contraloría Municipal y la de Obras Públicas en el Ayuntamiento, lo que permitió despejar dudas en cuanto al procesamiento y localización de la información necesaria para la realización de la evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se sugiere que el municipio desarrolle un documento que establezca una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, el cual debe ser revisado y actualizado cada año. Para ello, se debe tener en cuenta la información contenida en el Informe sobre la Situación de Pobreza de origen federal.
2. En la página principal del municipio, en diversos enlaces (Transparencia. Obras Públicas, Estados Financieros, Contraloría Municipal) es posible acceder a los datos que por ley deben de estar publicados, sin embargo, se sugiere generar un apartado específico para alojar los datos solicitados por los lineamientos del fondo.
3. Crear el área responsable de los trabajos relacionados con el PbR-SED o designar a un responsable, para con ello atender los trabajos del PbR-SED.
4. Aplicar apropiadamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la generación de los distintos elementos de la MIR para construir el árbol de problemas, el árbol de soluciones, la estructura analítica, los niveles de la MIR que sustenten la aplicación del recurso y las Fichas Técnicas de los indicadores. Para la consulta de la MML y su aplicación en la MIR, se sugiere el documento *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)*.
5. Determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, cuantificación y revisión de las poblaciones, para ello es importante consultar los documentos: *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*.
6. Generar un Programa de Trabajo para la atención de los ASM que derivan del presente Informe Final de la evaluación al FAISM, conforme el *Mecanismo vigente para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF*.
7. Crear un documento normativo para la elaboración del Plan de Trabajo Anual, que mencione, entre otros aspectos, los periodos de revisión y actualización de las metas y demás información.
8. Generar un Manual de Procesos que incorpore los procedimientos y procesos del área. Si no se puede contar con un Manual de Procedimientos exclusivo para el FAIS, es importante disponer de un espacio en el Manual de Procedimientos de la Administración Municipal para el área de Obras Públicas, y ahí publicar los procedimientos del Fondo para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y ejecución del Fondo, entre otros.
9. Generar un listado de posibles beneficiarios con requisitos previamente verificados, para agilizar trámites.
10. Generar un padrón de beneficiarios directos con las obras realizadas con los recursos del FAISM.
11. Generar los reportes correspondientes a los indicadores de la MIR del Fondo y publicarlos periódicamente en el Portal Oficial digital del ayuntamiento.
12. Medir el grado de satisfacción de la población atendida con los recursos del FAISM.
13. Publicar en el Portal Oficial del Municipio los informes del Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores que se generan por medio del SRFT.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Jorge Calva Valdez

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Promotora Boeki S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: LE David Emir Guerrero Trejo.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: : jorgecalvav@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 771 175 0876	
5. Identificación del (los) fondo (s)	
5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FAISM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Ajacuba del Estado de Hidalgo Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ Otro <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s):	
Nombre: Lic. María de Lourdes Cruz	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Lugo Ajacuba del Estado de Hidalgo
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. María de Lourdes Cruz	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Lugo Ajacuba del Estado de Hidalgo
Teléfono: 771 330 6716	Correo electrónico: mayralanderos2024@gmail.com
6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Ajacuba del Estado de Hidalgo.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$95,000.00 más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos provenientes del Fondo General de Participaciones	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https:	
7.2 Difusión en internet del formato: https:	